



ADENDA 1
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2023
Respecto del lote No. 1 “PROYECTO ROMPER ESTEREOTIPOS”.



CANAL CAPITAL (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; publicó el día 3 de abril de 2023 la siguiente convocatoria pública:

CP-02-2023. OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales *ROMPER ESTEREOTIPOS*, *ROMPIENDO MOLDES*, *FEMINISMOS Y NUEVAS MASCULINIDADES* o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00016 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC)."

En el marco de dicho proceso de contratación, CAPITAL se permite emitir la siguiente ADENDA que modifica el pliego de condiciones en lo que corresponda, habida cuenta de la inminente declaratoria de desierto del Lote 1 y la necesidad de ejecutar los recursos en la vigencia 2023, así:¹

PRIMERO: ADICIONAR el numeral 1.16 del pliego de condiciones, que contiene el cronograma del proceso, únicamente en relación con el proyecto "**PROYECTO ROMPER ESTEREOTIPOS**", que corresponde al lote 1; así:

"1.16. CRONOGRAMA

(...)

En relación con el proyecto "**PROYECTO ROMPER ESTEREOTIPOS**", que corresponde al lote 1 de la presente convocatoria, el cronograma, a partir del término para la presentación de las ofertas, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Evaluación de ofertas	11/05/2023 hasta el 30/05/2023
Publicación de informe de evaluación de ofertas	31/05/2023

¹ La modificación se hace en el marco de la facultad concedida a las entidades públicas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto compilatorio 1082 de 2015, que dice:

"Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato."



ADENDA 1
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2023
**Respecto del lote No. 1 "PROYECTO ROMPER
ESTEREOTIPOS".**



Plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas y presenten subsanaciones (Término de traslado del informe de evaluación).	Del 01/06/2023 hasta el 05/06/2023 a las 5:30 pm
Respuesta a las observaciones sobre el informe de evaluación de ofertas y publicación del informe definitivo de evaluación únicamente LOTE No. 1.	08/06/2023
Adjudicación del contrato o declaratoria de deserto del proceso de contratación únicamente LOTE No. 1.	08/06/2023

Para los lotes No. 2 y 3 de la convocatoria pública CP-002-2023, se mantiene el cronograma inicialmente establecido en el numeral 1.16 del pliego de condiciones definitivo.

Dada en Bogotá D.C. 8 de junio de 2023.



ANA MARÍA RUIZ PEREA
Gerente General

Proyectó: Edwin Rolando Sanchez Porras – Abogado Secretaría General

Revisó: Luis Eduardo Páez Pacheco - Asesor Jurídico

Revisó: María Teresa Gómez Higuera – Asesora Jurídica Dirección Operativa

Revisó: Olga Lucía Vides Castellanos- Profesional Especializado Grado 03 del Área Jurídica

Revisó: Jerson Jussef Parra Ramírez – Director Operativo

Revisó: Andrea Paola Sanchez Garcia - Secretaria General